

43513/2019



RESOLUCIÓN EXENTA N° 7089

VALPARAÍSO, 06 de diciembre de 2019.

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4903, de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Programa de Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada y crea el grado académico de Doctor en Ingeniería Aplicada, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

b) La necesidad de oficializar el Plan de Estudios modificado a partir del proceso de innovación curricular realizado por el Programa y aprobado por la Dirección General de Postgrado y Postítulo.

Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 6 y en el D.F.L. N° 147, del Ministerio de Educación Pública, ambos de 1981; el Decreto Exento N° 01445, de 2011, en el D.U. N° 1253 de 2017 y el Decreto Tra N° 315/73/2019 de 12 de agosto de 2019.

RESUELVO:

1) **APRUEBASE** los siguientes objetivos y perfil de egreso del programa de Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada, el que es coherente con el modelo educativo de la Universidad de Valparaíso:

Objetivo General:

Formar investigadores, considerando una perspectiva interdisciplinaria, capaces de generar conocimiento en la disciplina y en dominios de aplicación de la informática a través del uso del método científico, la aplicación creativa y desarrollo innovador de herramientas avanzadas de forma autónoma,- vinculada con el entorno y con responsabilidad social.

Objetivos Específicos:

1. Potenciar el aprendizaje autónomo del estudiante en aspectos fundamentales de la metodología de investigación y estado del arte de tópicos de la ingeniería informática aplicada, su experimentación y transferencia de conocimiento, a través de la confluencia de capacidades humanas, metodológicas, curriculares y de equipamiento e infraestructura.
2. Formar investigadores en el campo de la ingeniería informática aplicada a las diversas áreas del conocimiento, a través de la vinculación con entidades públicas y privadas en las cuales aplicar proyectos de investigación e innovación que permitan el progreso y desarrollo económico y social.
3. Desarrollar instancias de colaboración e intercambio entre científicos nacionales e internacionales, provenientes de diferentes áreas de la ingeniería informática y de sus dominios de aplicación, a través de la formalización de convenios con dichas instituciones.

Definición del Perfil de Egreso:

Los graduados del programa de Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada serán capaces de identificar y resolver problemas con potencial impacto económico o social en áreas distintas de la Ingeniería Informática los cuales puedan ser abordados a través de la investigación científica y tecnológica en distintos niveles. Además, dado sus conocimientos sólidos y actualizados en áreas específicas de la ingeniería informática y de la investigación aplicada, se podrá incorporar a labores de investigación, innovación y transferencia tecnológica en sectores públicos y privados, integrando grupos interdisciplinarios que permitan el progreso y el desarrollo económico y social.



Competencias Genéricas:

CG1: Comunica efectivamente y argumenta sobre resultados de investigación, a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos medios, orales, escritos y visuales, en castellano e inglés.

CG2: Gestiona su aprendizaje y desarrolla su labor en forma autónoma, organizando sus recursos para el logro de sus objetivos

CG3: Evalúa constantemente su quehacer para mejorar su desempeño profesional.

CG4: Integra equipos de trabajo interdisciplinarios para el logro de objetivos comunes.

CG5: Aplica responsablemente sus conocimientos, considerando las implicancias éticas de su accionar en las personas, en la sociedad y el medio; así como cumpliendo los protocolos y normas que guían su desempeño.

Competencias Específicas:

CE1: Demuestra conocimientos teóricos y prácticos de un área en la vanguardia de la investigación en ingeniería informática aplicada, sustentado por conocimientos avanzados en las líneas disciplinarias del programa, respondiendo a estándares nacionales e internacionales.

CE2: Evalúa e integra conocimiento de diversas disciplinas para poder conceptualizar, formular y proponer soluciones, a necesidades del área de la ingeniería informática, aplicadas al sector público y privado.

CE3: Realiza investigación original para generar nuevo conocimiento en ingeniería aplicada, tomando decisiones con responsabilidad social.

CE4: Utiliza un lenguaje técnico que permita participar en entornos interdisciplinarios y multidisciplinarios.

CE5: Evalúa propuestas de investigación, desarrollo e innovación en ingeniería informática aplicada valorando una visión de calidad integral.

2) **APRUEBASE** el siguiente nuevo Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ingeniería Informática Aplicada, que regirá a partir del período académico 2020:

Sigla o código	Nombre de la Actividad Curricular (Curso, Módulo o Asignatura)	Semestre (I-II)	Pre-Requisito	Horas semanales presenciales	Horas semanales adicionales (no presenciales)	Total horas semanales: (horas presenciales + horas adicionales)	Nº de Semanas	Total horas del Curso, Módulo o Asignatura	Nº de Créditos SCT
DCIA-101	Metodología de la Investigación	I	-	4	8	12	18	216	8
DCIA-102	Electivo Disciplinar Avanzado	I	-	4	8	12	18	216	8
DCIA-103	Electivo Disciplinar	I	-	4	8	12	18	216	8
DCIA-201	Experimentación en Ingeniería	II	-	4	8	12	18	216	8
DCIA-202	Integración y transferencia de conocimientos y tecnología en ingeniería	II	-	4	8	12	18	216	8
DCIA-203	Electivo Disciplinar Avanzado	II	-	4	8	12	18	216	8
DCIA-301	Estadía de Investigación	III	-	24	20	44	18	729	29
DCIA-401	Proyecto de Tesis	IV	-	20	24	44	18	729	29
DCIA-501	Tesis	V-VI-VII-VIII	-	-	-	-	72	3240	120
	Total								226

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL RECTOR"**



CARLOS BECERRA CASTRO
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



CBC/ADT/gab.

DISTRIBUCIÓN: RECTORÍA – PRO – RECTORIA – SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – VICERRECTORIA ACADÉMICA – OFICINA DE TÍTULOS Y GRADOS – DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y POSTÍTULO – DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA – DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA – OFICINA DE PARTES

Av. Errázuriz 1034, Valparaíso | Fono: +56 (32) 2507000 | Casilla 123-V | Fax: 032 - 2507143 | E-mail: correo@uv.cl |

www.uv.cl

